

## INFORME FINAL DE LA RED DE CANDIDATAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024.

<b>Fecha de instalación de la Red:</b>	7 de marzo de 2024, en el marco del Día Internacional de la Mujer.
<b>Cargos de elección popular que dará seguimiento la Red:</b>	Diputaciones Locales, Presidencias, Sindicaturas y Regidurías, así como Mujeres candidatas por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres).
<b>Vigencia de la Red:</b>	Durante el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.
<b>Enlace electrónico:</b>	En la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), celebrada el 24 de febrero de 2024, se aprobó el acuerdo 002/CIGIND/SO/24-02-2024, para la implementación del Programa Operativo de la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas para el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024. Enlace: <a href="https://www.iepcgro.mx/principal/uploads/igualdad/acuerdo002.pdf">https://www.iepcgro.mx/principal/uploads/igualdad/acuerdo002.pdf</a>
<b>Aprobación del programa operativo:</b>	24 de febrero de 2024.
<b>Persona coordinadora de la red:</b>	Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero.
<b>La incorporación del OPLE a la Red, fue aprobada por:</b>	Acuerdo 002/CIGIND/SO/24-02-2024 de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero.
<b>Periodo del informe:</b>	Del 1 de marzo al 31 de julio de 2024.

### Buenas practicas implementadas

El IEPC Guerrero, **implementó** a través de la Comisión y la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación y de la Unidad Técnica de Comunicación Social, **una estrategia de información y comunicación** constante mediante diversos canales virtuales y presenciales:

1. El 7 de marzo de 2024, en el marco del Día Internacional de la Mujer se realizó la Presentación de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.
2. Se estableció comunicación (vía telefónica, correo electrónico, presencial) con las Dirigencias y Representaciones de los Partidos Políticos con registro Nacional y Local acreditados ante el IEPC Guerrero, así como, con sus Secretarías de Género (o sus

equivalentes) a fin de solicitar su colaboración para brindar información a las mujeres candidatas (propietarias y suplentes) postuladas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, sobre los objetivos y formatos de la Red de Candidatas, e invitar a las candidatas a sumarse a la Red.

3. En el marco de la recepción de solicitudes de registro de las Candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamientos presentadas por los quince Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Guerrero para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, se implementó una actividad informativa encabezada por las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, en la cual se presentaron los objetivos y formatos de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario e invitaron a las aspirantes a candidatas a sumarse a las Redes. Dicha estrategia se acompañó de trípticos con información clave de la Red.
4. En la etapa de recepción de solicitudes de registro de las Candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, las Presidentas y Presidentes de los Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero, brindaron información de los objetivos y formatos de la Red e invitaron a las candidatas a sumarse a las Redes, asimismo se les hizo entrega de un tríptico con los objetivos de la Red.
5. El 17 de marzo de 2024, en la Asamblea Municipal Comunitaria para la elección de propuestas para el Ayuntamiento Municipal de Nuu Savi, 2024-2027, realizada en la comunidad de San Felipe, municipio de Nuu Savi, Guerrero, se realizó la difusión de los objetivos y formatos de la Red de Candidatas en el Proceso Electivo por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.
6. El 30 de junio y 28 de julio la Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades para la Integración del Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero; realizada en Ayutla de los Libres, Guerrero; se implementó una actividad informativa encabezada por las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, quienes brindaron información de los objetivos y formatos de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas. Dicha estrategia se acompañó de un tríptico con información clave de la Red.
7. A través del Micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”, alojado en la página web del IEPC Guerrero ([www.iepcgro.mx](http://www.iepcgro.mx), [https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos\\_politico\\_electorales\\_mujeres](https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres)) se actualizaron y dio mantenimiento constante a los *apartados* Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas Proceso Electoral 2023-2024.
8. Se difundió en las redes sociales institucionales de los 28 Consejos Distritales Electorales y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero del cartel denominado “Únete a la Red de Candidatas del Proceso Electoral 2023-2024” a través del cual se invitó a las Candidatas a sumarse a la Red.
9. A través del correo electrónico [red.candidatas.electas@iepcgro.mx](mailto:red.candidatas.electas@iepcgro.mx) y el número de WhatsApp exclusivo de la Red, se invitó a las Candidatas postuladas a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, a sumarse a la Red de Candidatas, a través de los formatos para otorgar consentimiento y el formulario Google Forms: <https://forms.gle/kSWSVdeqwfzFJ1dwA9>.

### Principales obstáculos identificados:

En el Estado de Guerrero, persisten fenómenos históricamente documentados, uno es la violencia y el segundo, el accidentado territorio en el que se ubican ciertas zonas geográficas, a esto se suma el importante recorte presupuestal a este órgano electoral para el desarrollo de algunas acciones relacionadas también con la promoción e implementación de la Red. Dichos fenómenos, repercutieron de manera importante en la operación integral de las diferentes etapas por las cuales transitan los procesos electorales.

En este contexto, se detectaron los siguientes elementos que, si bien no impidieron la implementación de la Red, si limitaron que el mayor número posible de candidatas o mujeres electas se incorporaran o adhirieran a las mismas.

1. Es el caso de la etapa de recepción de solicitudes de registro de candidaturas del Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, algunas candidatas postuladas a un cargo de elección popular, no acudieron personalmente a la sede central, asistiendo únicamente las Dirigencias y Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, esto limitó que, tanto la presentación de los objetivos de la Red, como la invitación a las candidatas a sumarse a la misma, por parte de las Consejeras Electorales de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, se realizaría de manera presencial y se brindaría información de primera mano, lo cual contribuyó para que en ciertos casos la información no tuviera la fluidez esperada.
2. Si bien se puso en marcha una importante estrategia de comunicación e información sobre los objetivos y beneficios de pertenecer a la Red de Candidatas y de Mujeres Electas -según el caso-, esta se desarrolló en gran medida de manera virtual con los recursos humanos y materiales disponibles para operar todas las actividades que implican un proceso electoral (a fin de optimizar costos), sin embargo, como se ha mencionado, lo accidentado del territorio geográfico del Estado de Guerrero, limitó que la información llegaría de manera puntual a algunas candidatas o mujeres electas que se encuentran en determinadas áreas donde el acceso a dichas plataformas virtuales es inestable
3. En algunos casos, debido a que la información no se obtuvo de primera mano, en los formatos de solicitud de registro de candidaturas presentadas por los Partidos Políticos con registro Nacional y Local acreditados ante el IEPC Guerrero, se advirtió que los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) eran erróneos y en algunos casos agregaron los datos de contacto del partido político que postuló la candidatura, o agregaron el mismo correo electrónico y número de teléfono para registrar a varias planillas de candidaturas de diferentes distritos o municipios, por tal razón, se complicó el envío personalizado de la invitación a las candidatas para sumarse a la Red.
4. A través del correo electrónico y número de WhatsApp exclusivo de la Red, se invitó a las candidatas a sumarse de manera voluntaria a la Red a través del formato de consentimiento y/o formulario Google Forms: <https://forms.gle/kSWSVdegwzFJ1dwA9>, sin embargo, no todas las candidatas otorgaron su consentimiento de adherirse a la Red de Candidatas.

## I. DIFUSIÓN.

<b>Objetivo:</b> Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la Red con el mayor número de mujeres posible.	
<b>1. Acción</b>	Establecer un formato de adhesión a las redes, con la leyenda referente al consentimiento de las candidatas para integrarse a la Red de Candidatas, así como de permanecer en la misma una vez electas, para integrar la Red de Mujeres Electas durante el ejercicio del cargo.
<b>Fecha</b>	
24 de febrero	En la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, mediante acuerdo 002/CIGIND/SO/24-02-2024, aprobó el Programa Operativo de la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, así como los Formatos para otorgar Consentimiento para pertenecer a la Red, <a href="https://iepcgro.mx/principal/sitio/red_candidatas">https://iepcgro.mx/principal/sitio/red_candidatas</a> , y el aviso de privacidad integral y simplificado. <a href="https://iepcgro.mx/principal/sitio/avisos_privacidad">https://iepcgro.mx/principal/sitio/avisos_privacidad</a>
Del 29 de febrero al 31 de mayo	Se estableció comunicación a través del correo electrónico <a href="mailto:red.candidatas.electas@iepcgro.mx">red.candidatas.electas@iepcgro.mx</a> y el número de WhatsApp exclusivo de la Red, con las Candidatas postuladas a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, y se invitó a sumarse a la Red de Candidatas, a través de los formatos para otorgar consentimiento y el formulario Google Forms: <a href="https://forms.gle/kSWSVdegwzFJ1dwA9">https://forms.gle/kSWSVdegwzFJ1dwA9</a> .

### Evidencia:



<b>2. Acción:</b>	Invitar a las candidatas a integrarse a la red de Candidatas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024 y comunicarles en qué consiste la VPMRG y sus diversas manifestaciones, con apoyo de diverso material ilustrativo, tales como dípticos, trípticos o infografías.
<b>Fecha</b>	<b>Acción</b>
Del 6 de marzo al 3 de abril	Se estableció comunicación (vía telefónica, correo electrónico y presencial) con las Dirigencias y Representaciones de los Partidos Políticos con registro Nacional y Local acreditados ante el IEPC Guerrero, así como, con sus Secretarías de Género (o sus equivalentes) a fin de solicitar su colaboración para brindar información a las mujeres candidatas (propietarias y suplentes) postuladas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, sobre los objetivos y formatos de la Red de Candidatas, e invitar a las candidatas a sumarse a la Red.
Del 29 de febrero al 3 de abril	En el marco de la recepción de solicitudes de registro de las Candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamientos presentadas por los quince Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Guerrero para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, se implementó una actividad informativa encabezada por las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, en la cual se presentaron los objetivos y formatos de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario e invitaron a las aspirantes a candidatas a sumarse a las Redes. Dicha estrategia, se acompañó de trípticos con información clave de la Red.
Del 29 de febrero al 3 de abril	En la etapa de recepción de solicitudes de registro de las Candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, las Presidentas y Presidentes de los Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero, brindaron información de los objetivos y formatos de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario e invitaron a las candidatas a sumarse a las Redes, asimismo se les hizo entrega de un tríptico con los objetivos de la Red.
Del 29 de abril al 31 de mayo	A través del correo electrónico <a href="mailto:red.candidatas.electas@iepcgro.mx">red.candidatas.electas@iepcgro.mx</a> y el número de WhatsApp exclusivo de la Red, se invitó a las Candidatas postuladas a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, a sumarse a la Red de Candidatas, a través de los formatos para otorgar consentimiento y el formulario Google Forms: <a href="https://forms.gle/kSWSVdegwzFJ1dwA9">https://forms.gle/kSWSVdegwzFJ1dwA9</a>
Del 24 de febrero al 30 de junio	A través del Micrositio "Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses", alojado en la página web del IEPC Guerrero ( <a href="http://www.iepcgro.mx">www.iepcgro.mx</a> , <a href="https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres">https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres</a> ), se difundió los formatos para otorgar consentimiento para pertenecer a la Red de Candidatas y en su caso la Red de Mujeres Electas y los avisos de privacidad integral y simplificado.

<p>17 de marzo</p>	<p>En la Asamblea Municipal Comunitaria para la elección de propuestas para el Ayuntamiento Municipal de Nuu Savi, 2024-2027, realizada en la comunidad de San Felipe, municipio de Nuu Savi, Guerrero, se realizó la difusión de los objetivos y formatos de la Red de Candidatas en el Proceso Electivo por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.</p>
<p>Del 1 de marzo al 31 de mayo</p>	<p>Se difundió en las redes sociales institucionales de los 28 Consejos Distritales Electorales y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero del cartel denominado “Únete a la Red de Candidatas del Proceso Electoral 2023-2024” a través del cual se invitó a las Candidatas a sumarse a la Red.</p>
<p>Del 1 de abril al 31 de julio de 2024</p>	<p>A través del Micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”, alojado en la página web del IEPC Guerrero (<a href="http://www.iepcgro.mx">www.iepcgro.mx</a>, <a href="https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres">https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres</a>), se difundió los formatos de la Red de Candidatas y en su caso la Red de Mujeres Electas traducidos en las lenguas originarias <b>Tu' un savi, Náhuatl, Me'éphaa y Ñonmda</b>.</p>

- Formato para otorgar consentimiento para pertenecer a la Red de Candidatas.
- Aviso de privacidad integral y simplificado de la Red de Candidatas.
- Formato para otorgar consentimiento para pertenecer a la Red de Candidatas y en su caso la Red de Mujeres Electas.
- Aviso de privacidad integral y simplificado de la Red de Candidatas y en su caso la Red de Mujeres Electas.



### Tu' un savi

▼ Formatos en Tu'unsavi

- Formato para otorgar consentimiento para pertenecer a la red de candidatas tuunsavi
- Aviso de privacidad integral de la red de candidatas tuunsavi
- Aviso de privacidad simplificado de la red de candidatas tuunsavi

**INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACION CIUDADANA EN SUJUTUPAM**

**Formato de consentimiento para pertenecer a la Red de Candidatas**

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Profesión

**Aviso de privacidad integral**

Yo, **Nombre** **Apellido**, con identificación personal **Identificación**, he leído y he entendido el contenido del Aviso de Privacidad Integral de la Red de Candidatas y he aceptado voluntariamente dar consentimiento para que se realice el procesamiento de mis datos personales para los fines que se mencionan en el presente documento.

**Nombre** **Apellido**

**Identificación**

**Fecha**

## Náhuatl

### Formatos en Náhuatl

- Formato para otorgar consentimiento para pertenecer a la red de candidatas náhuatl
- Aviso de privacidad integral de la red de candidatas náhuatl
- Aviso de privacidad simplificado de la red de candidatas náhuatl
- Formato para otorgar consentimiento para pertenecer a la red de candidatas y mujeres electas náhuatl
- Aviso de privacidad integral de la red de candidatas y mujeres electas náhuatl
- Aviso de privacidad simplificado de la red de candidatas y mujeres electas náhuatl

**Formato para otorgar consentimiento para pertenecer a la red de candidatas náhuatl**

Este formato es para otorgar consentimiento para pertenecer a la red de candidatas náhuatl. El consentimiento debe otorgarse de manera voluntaria, libre y consciente, sin coacción, fraude o engaño. El consentimiento puede ser revocado en cualquier momento.

**Nombre y Apellido:** \_\_\_\_\_

**Identificación:** \_\_\_\_\_

**Fecha de nacimiento:** \_\_\_\_\_

**Domicilio:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

**Fecha de otorgamiento del consentimiento:** \_\_\_\_\_

**Nombre y Apellido del Párroco/Pastor:** \_\_\_\_\_

## Me'éphaa

### Formatos en me'éphaa

- Formato para otorgar consentimiento para pertenecer a la red de candidatas me'éphaa
- Aviso de privacidad integral de la red de candidatas me'éphaa
- Aviso de privacidad simplificado de la red de candidatas me'éphaa
- Formato para otorgar consentimiento para pertenecer a la red de candidatas y mujeres electas me'éphaa
- Aviso de privacidad integral de la red de candidatas y mujeres electas me'éphaa
- Aviso de privacidad simplificado de la red de candidatas y mujeres electas me'éphaa

**Formato para otorgar consentimiento para pertenecer a la red de candidatas me'éphaa**

Este formato es para otorgar consentimiento para pertenecer a la red de candidatas me'éphaa. El consentimiento debe otorgarse de manera voluntaria, libre y consciente, sin coacción, fraude o engaño. El consentimiento puede ser revocado en cualquier momento.

**Nombre y Apellido:** \_\_\_\_\_

**Identificación:** \_\_\_\_\_

**Fecha de nacimiento:** \_\_\_\_\_

**Domicilio:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

**Fecha de otorgamiento del consentimiento:** \_\_\_\_\_

**Nombre y Apellido del Párroco/Pastor:** \_\_\_\_\_



## Nonmda

Formatos en Nonmda

- Formato para otorgar consentimiento para pertenecer a la red de candidatas firmada
- Aviso de privacidad integral de la red de candidatas firmada
- Aviso de privacidad simplificado de la red de candidatas firmada
- Formato para otorgar consentimiento para pertenecer a la red de candidatas y mujeres electas firmada
- Aviso de privacidad integral de la red de candidatas y mujeres electas firmada
- Aviso de privacidad simplificado de la red de candidatas y mujeres electas firmada

30 de junio

En la Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades Municipales, realizada en Ayutla de los Libres, Guerrero; la Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, brindó información de los objetivos y formatos de la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, asimismo se les hizo entrega de un tríptico con los objetivos de la Red.

Del 6 al 21 de julio

A través de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales del IEPC Guerrero, se estableció comunicación con la Comisión de Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero; a fin de solicitar su colaboración para brindar información a las mujeres designadas como representantes de cada una de las comunidades, delegaciones y colonias del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, sobre los objetivos y formatos de la Red de Candidatas, e invitar a las candidatas a sumarse a la Red.

28 de julio

En la Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades para la Integración del Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero; realizada en Ayutla de los Libres, Guerrero; se implementó una actividad informativa encabezada por las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, en la cual se brindó información de los objetivos y formatos de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas e invitaron a las mujeres que resultaron designadas como representantes de cada una de las comunidades, delegaciones y colonias del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero a sumarse a las Redes. Dicha estrategia, se acompañó de un tríptico con información clave de la Red.

**Importante:**

Una vez concluida la actividad informativa, se brindó información sobre el formato de consentimiento que se entregó a las mujeres designadas como representantes de cada una de las comunidades, delegaciones y colonias del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero a sumarse a las Redes. Dicha estrategia, se acompañó de un tríptico con información clave de la Red.

**Propósitos de la Red de Candidatas**

Conocer y promover a las mujeres que participan en el proceso electoral y en el ejercicio de sus derechos políticos en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Impulsar y promover a las mujeres que participan en el proceso electoral y en el ejercicio de sus derechos políticos en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Conocer y promover a las mujeres que participan en el proceso electoral y en el ejercicio de sus derechos políticos en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

**Evidencias fotográficas**







<b>Objetivo:</b> Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres candidatas puedan ejercer sus derechos políticos-electorales.		
<b>Acción:</b>	Proporcionar información respecto al Programa Operativo y principalmente sobre VPMRG, en medios de comunicación, foros o cápsulas informativas, conversatorios, paneles, conferencias, capacitación, entre otros.	
<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Asistentes</b>
21 de febrero	En la Primera Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, se presentó el Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024	35 asistentes
7 de marzo	Presentación de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, en el marco del Día Internacional de la Mujer.	120 asistentes
25 de marzo	Conferencia “Las Redes de Mujeres: Una práctica efectiva para fortalecer su participación política”.	112 asistentes
25 de abril	Conversatorio “Avances y desafíos en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). Rumbo a la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos en Guerrero, 2023-2024, en el marco del Programa Anual de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses.	105 asistentes
29 de abril	<p>Evento virtual de presentación de la Normativa del IEPC Guerrero en materia de Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.</li> <li>• Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo, en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.</li> <li>• Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.</li> <li>• Lineamientos para Garantizar la Integración Paritaria del Congreso del Estado y Ayuntamientos, en El Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 y, en su caso, para los Procesos Electorales Extraordinarios que de este deriven.</li> </ul>	112 personas
25 de junio	Capacitación virtual “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Electas”	120 asistentes

25 de julio Conferencia virtual “ABC de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres: Marco internacional, nacional y local” 95 asistentes

Del 23 al 25 de mayo de 2024 Se compartió vía correo electrónico [red.candidatas.electas@iepcgro.mx](mailto:red.candidatas.electas@iepcgro.mx) y el número de WhatsApp la invitación a la “**Mesa de Orientación a Candidatas**”, realizada de manera virtual el 27 de mayo de 2024, a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE), se informó a las candidatas los servicios del Programa Piloto de Servicios de Primeros Auxilios Psicológicos, Orientación, Asesoría, Atención y Acompañamiento Jurídico de las Mujeres en Situación de Violencia Política en Razón de Género con Enfoque Interseccional e Intercultural durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Se difundió en las redes sociales institucionales de los 28 Consejos Distritales Electorales y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero infografías en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Del 20 de abril al 10 de mayo

<p>Del 25 de febrero al 25 de julio</p>	<p>En las redes sociales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se difundió un pronunciamiento e infografías en el marco del Día Naranja (25 de cada mes), con el propósito de sumarnos al llamado de la no violencia contra las mujeres y contribuir así a construir un mundo libre de discriminación, desigualdad y actos de violencia hacia las mujeres.</p>  <p><b>Total de eventos: 7</b></p> <p><b>Total de asistentes: 699</b></p>
---	---

<p><b>Acción:</b></p>	<p>Brindar información a través de un grupo de WhatsApp</p>
<p><b>Fecha</b></p>	<p><b>Actividad</b></p>
<p>Del 1 al 31 de mayo de 2024.</p>	<p>A través del correo electrónico <a href="mailto:red.candidatas.electas@iepcgro.mx">red.candidatas.electas@iepcgro.mx</a>, y el número de WhatsApp exclusivo de la Red, se les compartió una carpeta drive con información en materia de Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1yng3TAPQ8S8e7J_9Xu7_0FszkHMdEbo">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1yng3TAPQ8S8e7J_9Xu7_0FszkHMdEbo</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.</li> <li>• Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo, en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.</li> <li>• Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.</li> </ul> <p>Lineamientos para Garantizar la Integración Paritaria del Congreso del Estado y Ayuntamientos, en El Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 y, en su caso, para los Procesos Electorales Extraordinarios que de este deriven.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de actuación ante violaciones de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en Razón de Género y por Discriminación Interseccional.</li> </ul>

<p>Del 1 de abril al 15 de mayo</p>	<p>A través del número de WhatsApp exclusivo de la Red, se les compartió infografías en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.</p>
<p>Del 1 de abril al 15 de mayo</p>	<p>Se compartió el enlace electrónico de la plataforma de capacitación “<b>LA POLÍTICA ES PARA TODAS</b>”, la cual es una herramienta que contribuye para que todas las mujeres ejerzan su derecho a la participación política, libre de violencia en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, la cual puede accederse desde la siguiente página: <a href="https://ceroviolenciapolitica.org/">https://ceroviolenciapolitica.org/</a></p> <p>Esta plataforma cuenta con una serie de siete cursos enfocados en capacitar sobre el tema de la VPMRG, que son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Curso nivelatorio: La violencia política en razón de género;</li> <li>2. Agendas políticas con perspectiva de género y derechos humanos;</li> <li>3. La violencia política por razones de género al interior de los partidos políticos;</li> <li>4. Mujeres indígenas y violencia política en razón de género;</li> <li>5. La violencia política en razón de género hacia el colectivo LGTBTTTIQ+;</li> <li>6. Mujeres afroamericanas y violencia política en razón de género, y</li> <li>7. Violencia política en razón de género en el ámbito digital.</li> </ol>
<p>Del 1 al 25 de mayo</p>	<p>A través del correo electrónico <a href="mailto:red.candidatas.electas@iepcgro.mx">red.candidatas.electas@iepcgro.mx</a> y el número de WhatsApp exclusivo de la Red, se les compartió la infografía referente a los servicios que brinda la Defensoría Pública Electoral para Mujeres Especializada en la Atención de Asuntos de Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>



**¿SABÍAS QUÉ?**

EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CUENTA CON UNA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA MUJERES ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DE PARIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

**Presta los siguientes servicios:**

- 1 Representación jurídica:**  
La defensora te representará jurídicamente ante las autoridades electorales, federales, administrativas y jurisdiccionales (IFE y TEPJF), cuando en tu contra se afecta la paridad o se haya sufrido violencia política en razón de género.
- 2 Asesoría jurídica:**  
La defensora te orientará, guiará o te brindará instrucción técnica para que tú misma presentes lo queja o juicio de la ciudadanía que corresponda, cuando has sufrido violencia o se ha vulnerado la paridad en tu contra.
- 3 Orientación:**  
La defensora te canalizará a las Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales o a los Organos Internos de Control de las autoridades correspondientes, si has sufrido VPMRG por actos u omisiones que constituyan un delito o responsabilidad administrativa, según sea el caso. Si alguna consulta no está vinculada con el principio de paridad o VPMRG, se te orientará para que acudas a la instancia competente.

☎ 56 8026 75 30  
☎ 56 5728 23 00 ext. 5592 y 5587  
📧 defensoriaelectoral-mujeres@tpe.gob.mx

**#DefenderTE es nuestra misión**

<p>En la siguiente escala ¿Qué tan efectiva le resultó la comunicación por este medio para cumplir con los objetivos del programa operativo?</p>	<p><b>Totalmente efectivo</b></p>	<p>Moderadamente efectivo</p>	<p>Poco efectivo</p>	<p>Nada efectivo</p>
--	-----------------------------------	-------------------------------	----------------------	----------------------

### III. SEGUIMIENTO.

**Objetivo:** Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red con el fin de detectar casos de VPMRG y orientarlas para establecer la denuncia respectiva.

**Acción:** Proporcionar a las candidatas las líneas telefónicas o correos electrónicos en las cuales podrán recibir orientación en materia de VPMRG.

A través del correo electrónico [red.candidatas.electas@iepcgro.mx](mailto:red.candidatas.electas@iepcgro.mx) y el número de WhatsApp exclusivo de la Red 747-1330-781, se les compartió a las Candidatas registradas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, el tríptico informativo de la Red de Candidatas.

**RED DE CANDIDATAS**  
Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE)

**¿Cómo formar parte de la Red?**  
El objetivo de la Red de Candidatas es brindar apoyo y orientación a las mujeres candidatas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, a efecto de dar seguimiento e identificar casos de **Violencia Política en Materia de Género (VPMRG)** con el fin de brindar acompañamiento para la presentación de la denuncia correspondiente.

**De manera física:**  
En el edificio de la Unidad Técnica de Operación de Partidos Políticos del Poder Judicial del Estado de Guerrero, Av. Federal Antonio Carrasco Quesada s/n, Colonia A. Carrasco, Centro Histórico de los Baños, Guerrero, Oaxaca.

**Via electrónica:**  
El IEPC Guerrero te puede servir por medio de:  
 - Correo electrónico: [red.candidatas@iepcguerrero.mx](mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx)  
 - Teléfono: 747-1330-781

**Propósitos de la Red de Candidatas:**  
 A. Brindar apoyo y orientación a las mujeres candidatas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.  
 B. Brindar apoyo y acompañamiento a las mujeres candidatas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.  
 C. Brindar apoyo y acompañamiento a las mujeres candidatas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.

**Importante:**  
Las Mujeres Candidatas que no estén inscritas en la RED podrán participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.

A través del correo electrónico [red.candidatas.electas@iepcgro.mx](mailto:red.candidatas.electas@iepcgro.mx) y el número de WhatsApp exclusivo de la Red, se les compartió a las candidatas los datos de contacto de oficialía de partes y los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero, asimismo se realizó la difusión en las redes sociales institucionales de los 28 Consejos Distritales Electorales y del IEPC Guerrero.

**Si eres Candidata en este Proceso Electoral 2023-2024 y te encuentras en una situación de VPMRG, presenta tu queja o denuncia**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, Cedeo, ofrece el servicio de atención a las mujeres candidatas en materia de VPMRG, a través de la línea telefónica 747-116-1769 y el correo electrónico [oficialiadepartes@iepcgro.mx](mailto:oficialiadepartes@iepcgro.mx).

Código	Nombre del Consejo Distrital Electoral	Teléfono	Correo electrónico
1	Acapulco	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
2	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
3	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
4	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
5	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
6	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
7	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
8	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
9	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
10	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
11	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
12	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
13	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
14	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
15	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
16	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
17	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
18	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
19	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
20	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
21	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
22	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
23	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
24	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
25	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
26	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
27	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>
28	Atlix	747-1330-781	<a href="mailto:red.candidatas@iepcguerrero.mx">red.candidatas@iepcguerrero.mx</a>

<b>Acción:</b>	Realizar monitoreo de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMRG.			
<b>Periodo de monitoreo</b>	<b>Descripción de la actividad</b>			
1 de marzo al 2 de junio	<p>El 29 de septiembre de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), emitió el acuerdo 098/SE/29-09-2023 para el que aprueba la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo conforme a la metodología aprobada por el instituto Nacional Electoral y los Catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el estado de Guerrero durante el periodo de precampañas y campañas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 20232024.</p> <p>Por lo anterior, el IEPC Guerrero y la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero, el 30 de enero de 2024, suscribieron el Convenio Específico de Colaboración interinstitucional para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, estableciendo las variables a considerar conforme a la metodología establecida en el convenio.</p> <p>a) Medios electrónicos en radio y televisión, metodología aprobada por el Instituto Nacional Electoral (INE)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Igualdad de género y no discriminación;</li> <li>2. Violencia política contra las mujeres en razón de género</li> <li>3. Actos de Violencia Política contra las personas precandidatas o candidatas.</li> </ol>			
1 de marzo al 31 de julio	A través de la Unidad Técnica de Comunicación Social y la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, se realizó el monitoreo en medios de comunicación electrónicos e impresos en el estado de Guerrero a efecto de identificar r casos de posible violencia política en razón de género.			
<b>En la siguiente escala ¿Qué tan efectivo le resultó el monitoreo de medios para detectar casos de VPMRG en medios de comunicación?</b>	<b>Totalmente efectivo</b>	Moderadamente efectivo	Poco efectivo	Nada efectivo
<b>Resultados:</b> Derivado del monitoreo realizado en medios de comunicación electrónicos e impresos en el estado de Guerrero, se detectaron 11 casos que pudieran constituir VPMRG, suscitados durante el Proceso Electoral 2023-2024, se estableció comunicación con las candidatas a través del número exclusivo de la Red, a quienes se les brindo orientación respecto sus derechos políticos y electorales y se les brindo acompañamiento para que en caso de así considerarlo presentar la denuncia correspondiente.				
<b>Total de casos identificados: 11</b>				

<b>Acción:</b>	Realizar monitoreo de medios de comunicación para advertir el cumplimiento o incumplimiento de la cobertura paritaria de candidaturas entre mujeres y hombres.
----------------	--

<b>Periodo de monitoreo</b>	Del 31 de marzo al 29 de mayo
-----------------------------	-------------------------------

Los Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, aprobados mediante acuerdo 025/SO/28-02-2024, en el artículo 18 fracción XV, **dispone que el tiempo de radio y televisión para la obtención del voto de las candidatas no podrá ser menor a 50% del tiempo destinado por cada Partido Político Nacional y Local o coalición al total de candidaturas.**

Por tal razón, la evaluación se realizó con base en el número de impactos asociados a cada promocional (tiempo) y no por la cantidad de materiales producidos por los partidos políticos. El universo de materiales producidos no demuestra el tiempo de exposición que tuvieron las candidaturas porque cada material cuenta con su propio tiempo de exposición; es decir, los diferentes materiales no se transmiten el mismo número de veces ya que depende de la estrategia que cada actor político indica a través de las órdenes de transmisión correspondientes.

Por tanto, el seguimiento del monitoreo realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEPC Guerrero, se realizó desde el inicio de las campañas al cargo de diputaciones locales hasta la conclusión de la campaña de ayuntamientos, es decir del 31 de marzo al 29 de mayo del año 2024, en acompañamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) del Instituto Nacional Electoral, se realizó la clasificación de 58 materiales pautados en radio y televisión en el ámbito local.

De estos materiales pautados, siete Partidos Políticos con registro Nacional y ocho Local, tuvieron en conjunto 148,351 impactos, como se indica a continuación:

**Número de impactos pautados por actor político con registro Nacional y Local acreditados ante el Consejo General del IEPC Guerrero**

<b>Partido Político</b>	<b>Número de impactos pautados</b>
Acción Nacional (PAN)	7,723
Revolucionario Institucional (PRI)	34,932
Revolución Democrática (PRD)	19,487
Partido del Trabajo (PT)	8,531
Verde Ecologista de México (PVEM)	8,082
Movimiento Ciudadano (MC)	6,646
MORENA	50,018
México Avanza (MA)	3,233
Fuerza por México Guerrero (FXMG)	0
Sustentabilidad Guerrerense (PSG)	0
Encuentro Solidario Guerrero (PES)	3,233
Alianza Ciudadana (PAC)	3,233
Movimiento Laborista Guerrero (MLGRO)	0
Bienestar Guerrero (PBG)	0
REGENERACIÓN	3,233
<b>Total</b>	<b>148,351</b>

Los promocionales asignados a la difusión de candidaturas a Diputaciones y Ayuntamientos asciende a 115,594 (79.66%) del tiempo disponible sobre el cual fue evaluado el cumplimiento de la pauta paritaria.

### Resultados de la verificación para el cargo de Diputaciones Locales

Los resultados relativos a los promocionales pautados al cargo de Diputaciones Locales son los siguientes:

#### Distribución de los impactos por actor político

Partido	Candidata (A)	Varias candidatas (B)	Candidato (C)	Varios candidatos (D)	Varias candidaturas mixto (E)	Fuera del análisis (F)	Total (G)
PAN	-	-	-	-	-	7,723	7,723
PRI	-	28,163	-	-	-	6,769	34,932
PRD	-	4,132	-	-	-	15,355	19,487
PT	-	6,199	-	-	-	2,332	8,531
PVEM	-	6,571	1,511	-	-	-	8,082
Movimiento Ciudadano	-	4,203	-	-	-	2,443	6,646
morena	-	-	-	-	32,495	17,523	50,018
PES	-	-	-	-	-	3,233	3,233
MA	-	-	-	-	-	3,233	3,233
PAC	-	-	-	-	-	3,233	3,233
REGENERACIÓN	-	-	-	-	-	3,233	3,233
<b>Total</b>	-	<b>49,268</b>	<b>1,511</b>	-	<b>32,495</b>	<b>65,077</b>	<b>148,351</b>

Impactos considerados para la evaluación del 50% a candidatas

83,274 impactos

### Pautado de materiales analizados para el cargo de Diputaciones

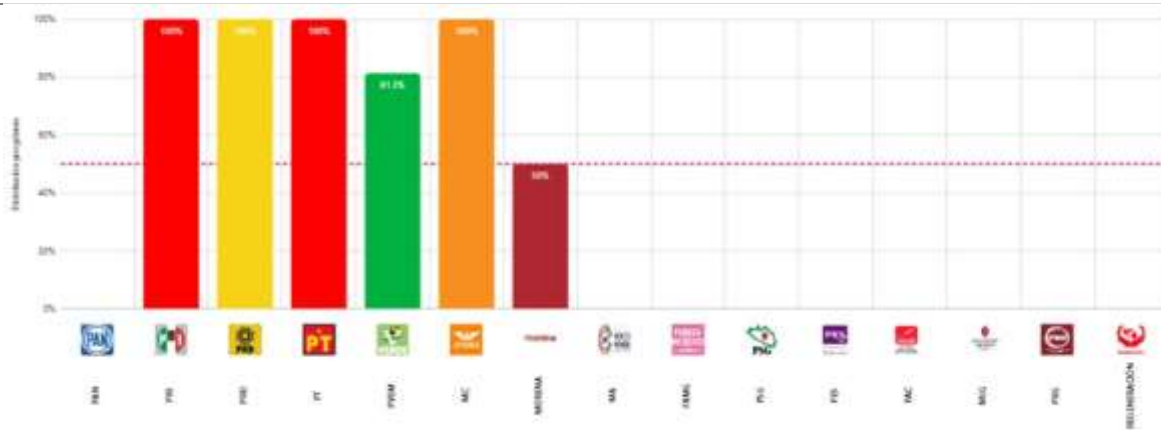
De la verificación realizada, se concluye que los Partidos Políticos: Acción Nacional (PAN), México Avanza (MA), Alianza Ciudadana (PAC) y Regeneración, generaron material de difusión, sin embargo, no produjeron materiales asignados de manera específica a este cargo.

Por cuanto hace a los materiales generados por los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional (PRI), Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC) y Morena, destinaron una proporción superior al 50% de sus prerrogativas en radio y televisión a la promoción de candidatas.

Respecto de los Partidos Políticos: Fuerza por México Guerrero (FXMG), Sustentabilidad Guerrerense (PSG), Movimiento Laborista Guerrero (MLGRO) y Bienestar Guerrero (PBG), no pautaron material alguno durante este periodo de campañas, por lo que no formó parte del universo del monitoreo.

### Cumplimiento para el cargo de Diputaciones

Porcentajes de cumplimiento final para el cargo de diputaciones, que contempla desde el inicio del periodo de campaña hasta el 29 de mayo de 2024



### Resultados de la verificación para el cargo de Ayuntamientos

Los resultados relativos a los promocionales pautados al cargo de ayuntamientos son los siguientes:

#### Distribución de los impactos por actor político

Partido	Candidata (A)	Varias candidatas (B)	Candidato (C)	Varios candidatos (D)	Varias candidaturas mixto (E)	Fuera del análisis (F)	Total (G)
PAN	-	-	-	-	-	7,723	7,723
PRI	-	6,769	-	-	-	28,163	34,932
PRD	-	4,132	-	-	-	15,355	19,487
PT	-	2,332	-	-	-	6,199	8,531
PVEM	-	-	-	-	-	8,082	8,082
Movimiento Ciudadano	-	1,564	-	-	-	5,082	6,646
morena	-	-	-	-	17,523	32,495	50,018
PES	-	-	-	-	-	3,233	3,233
MA	-	-	-	-	-	3,233	3,233
PAC	-	-	-	-	-	3,233	3,233
REGENERACIÓN	-	-	-	-	-	-	3,233
<b>Total</b>	-	<b>14,797</b>	-	-	<b>17,523</b>	<b>112,798</b>	<b>148,351</b>

Impactos considerados para la evaluación del 50% a candidatas

32,320 impactos

### Pautado de materiales analizados para el cargo de Ayuntamientos

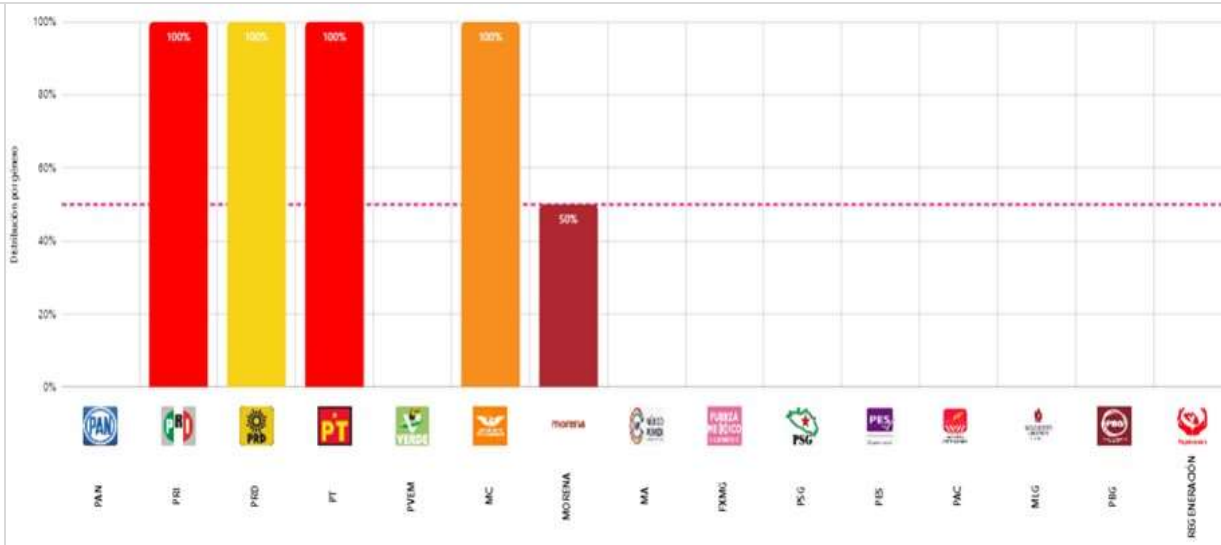
De la verificación realizada, se destaca que los Partidos Políticos: Acción Nacional (PAN), Verde Ecologista de México (PVEM), México Avanza (MA), Encuentro Solidario Guerrero (PES), Alianza Ciudadana (PAC) y Regeneración, generaron material de difusión, sin embargo, no produjeron materiales asignados de manera específica a este cargo.

Por su parte los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional (PRI), Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y Morena, destinaron una proporción superior al 50% de sus prerrogativas en radio y televisión a la promoción de candidatas para este cargo.

Los Partidos Políticos: Fuerza por México Guerrero (FXMG), Sustentabilidad Guerrerense (PSG), Movimiento Laborista Guerrero (MLGRO) y Bienestar Guerrero (PBG), no pautaron material alguno durante este periodo de campañas por lo que no formó parte del universo del monitoreo.

### Cumplimiento para el cargo de Ayuntamientos

Porcentajes de cumplimiento final para el cargo de Ayuntamientos, que contempla desde el inicio del periodo de campaña hasta el 29 de mayo de 2024.



La información se encuentra disponible para consulta en la página oficial del Instituto Nacional Electoral (INE), en la siguiente liga: <https://pauta-paritaria.ine.mx/> y la página oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero)

[https://www.iepcgro.mx/principal/uploads/gaceta/2024/52ext/anexo\\_informe113.pdf](https://www.iepcgro.mx/principal/uploads/gaceta/2024/52ext/anexo_informe113.pdf)

<b>En la siguiente escala ¿Qué tan efectivo le resultó el monitoreo de medios para detectar el cumplimiento o incumplimiento de la cobertura paritaria de candidaturas?</b>	Totalmente efectivo	<b>Moderadamente efectivo</b>	Poco efectivo	Nada efectivo
<b>En la siguiente escala ¿Hubo cumplimiento de la cobertura paritaria de candidaturas?</b>	Total cumplimiento	<b>Moderado cumplimiento</b>	Poco cumplimiento	Nada de cumplimiento

#### Resultados:

De los 83,274 impactos destinados a Diputaciones, **49,268 (59.16%) se destinaron para promocionar candidatas**, en contraste con los 1,511 (1.81%) que fueron asignados para candidatos hombres. Asimismo, 32,495 (39.02%) se destinaron para promocionar ambos géneros. Asimismo, de los 32,320 impactos destinados a Ayuntamientos, **14,797 (45.78%) se destinaron para promocionar candidatas**, en contraste con los 0 (0%) que fueron asignados para candidatos hombres, Asimismo, 17,523 (54.22%) se destinaron para promocionar ambos géneros.

<b>Impactos destinados a promocionar candidatas en Diputaciones Locales</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
	49,268	59.16%
<b>Impactos destinados a promocionar candidatas en Ayuntamientos</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
	14,797	45.78%

<b>Acción:</b>	Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMRG.
<b>Sombree la opción que corresponda con su OPLE:</b>	Contamos con una línea telefónica para recibir denuncias
	Contamos con un correo electrónico para recibir denuncias
	<b>Contamos con ambos medios para recibir denuncias</b>
	No contamos con estos medios para recibir denuncias

<b>Acción:</b>	Establecer un registro de los casos que pudieran constituir VPMRG, que se susciten durante el Proceso Electoral 2023-2024 a candidatas.	
<b>Fecha del registro</b>	<b>Cargo de la mujer denunciante</b>	<b>Observaciones</b>
02-05-2024	Candidata a Presidenta Propietaria	Falta de entrega de prerrogativas partidistas para realizar su campaña
04-05-2024	Candidata a Diputada Distrito 28 Propietaria	Difusión de mensajes calumniosos y denigrantes en redes sociales
09-05-2024	Candidata a Diputada por el Principio de Representación Proporcional	Difusión de mensajes calumniosos y denigrantes en redes sociales
09-05-2024	Candidata a Presidenta propietaria	Amenazas, sabotaje de campaña electoral.
09-05-2024	Candidata a Diputada Distrito 11 Propietaria	Extorsión con difusión de imágenes personales por parte de su expareja.
11-05-2024	Candidata a Regidora Propietaria	Amenazas y violencia digital
17-05-2024	Candidata a Diputada Distrito 8 Propietaria	Refirió que el partido la utilizó para apartar un espacio, porque después la pasarían a otro en desventaja.
25-05-2024	Candidata a Regidora Propietaria	Amenaza de la sustitución de su candidatura
26-05-2024	Candidata a Regidora Suplente	Difusión de mensajes calumniosos y denigrantes en redes sociales
28-05-2024	Candidata a Presidenta Propietaria	Amenazas y violencia digital
28-05-2024	Candidata a Sindica Propietaria	Amenazas
		<b>Total de mujeres atendidas: 11</b>



#### IV. SISTEMATIZACIÓN.

**Objetivo:** Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red.

### 1. SISTEMATIZACIÓN DE REGISTRO DE CANDIDATAS A LA RED

#### 1.1. DIPUTACIONES MAYORÍA RELATIVA

Cargo	Total de mujeres candidatas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Propietarias de Mayoría Relativa	162	32	19.75%
Diputaciones Suplentes de Mayoría Relativa	195	24	12.31%

#### 1.2. DIPUTACIONES REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Cargo	Total de mujeres candidatas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones propietarias de Representación Proporcional	82	25	30.49 %
Diputaciones Suplentes de Representación Proporcional	91	16	17.58 %

#### 1.3. AYUNTAMIENTOS

Cargo	Total de mujeres candidatas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Presidencias propietarias	308	57	18.51%
Presidencias suplentes	330	27	8.18%
Sindicaturas propietarias	341	36	10.56%
Sindicaturas suplentes	370	29	7.84%
Regidurías propietarias	1447	185	12.79%
Regidurías suplentes	1586	192	12.11%

#### 1.4. RESULTADOS GENERALES

PARTICIPACIÓN Y ALCANCE	Total	Porcentaje
Número total de candidatas registradas a cargos de elección popular:	4912	12.68 %
Número total de candidatas adheridas a la red:	623	

## 2. SISTEMATIZACIÓN DE CASOS

### 2.1. Total de renunciaciones de candidatas.

Renunciaciones de candidatas en el proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024		
Cargo	Propietarias/ Suplentes	Número total
Diputadas de Mayoría Relativa	Propietarias	47
	Suplentes	25
Diputadas de Representación	Propietarias	7
	Suplentes	5
Presidentas Municipales	Propietarias	20
	Suplentes	22
Síndicas	Propietarias	21
	Suplentes	13
Regidoras	Propietarias	60
	Suplentes	51
	<b>Total</b>	<b>271</b>

### 2.2. Casos de renunciaciones de candidatas.

Renunciaciones de candidatas		
Principales causas de renunciaciones		Cantidad
1.	Personal y voluntaria	262
2.	Registro sin consentimiento	3
3.	Motivos de salud	1
4.	Falsificación de firma	1
5.	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y Discriminación.	4
<b>Total de renunciaciones:</b>		<b>271</b>

### 2.3. Implementación de medidas de seguridad para candidatas.

Candidatas con medidas de seguridad en el proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024							
No	Fecha	Partido Político	Distrito o Municipio	Cargo	De oficio/a solicitud de la interesada	Causas	Tipo de medida
1	02-abr- 24	Dato Reservado	Distrito Electoral 9	Candidata Diputada	Solicitud de parte	Diversos hechos de inseguridad que se viven en el Estado	2 unidades oficiales y 13 elementos policiales
2	05-abr- 24	Dato Reservado	Distrito Electoral 15	Candidata Diputada	Solicitud de parte	Por separarse del cargo como presidenta, mismas que le generaron serios compromisos de interés social	1 unidad oficial y 7 elementos policiales

3	07-abr- 24	Dato Reservado	Pilcaya	Candidata Presidenta Municipal	Solicitud de parte	Por resientes atentados a figuras políticas	1 unidad oficial y 7 elementos policiales
4	15-abr- 24	Dato Reservado	Huamuxtitlán	Candidata Presidenta Municipal	Solicitud de parte	Amenazas, con la finalidad de que se retire, desista como candidata para la presidencia municipal	1 unidad oficial y 7 elementos policiales
5	25-may-24	Dato Reservado	Juchitán	Candidata Presidenta Municipal	Solicitud de parte	Amenazas atreves de la colocación de lonas	No especifica
6	12-may-24	Dato Reservado	Distrito Electoral 02	Candidata Diputada	Solicitud de parte	Atentados contra la integridad	1 unidad oficial y 7 elementos policiales
7	10-may-24	Dato Reservado	Coyuca de Benítez	Candidata Presidenta Municipal	Solicitud de parte	Derivado del trato hacia su persona	2 unidades Oficiales y 14 elementos policiales
8	02-may-24	Dato Reservado	Distrito Electoral 11	Candidata Diputada	Solicitud de parte	Amenazas hacia su integridad física, psicológica y extorsión	1 unidad oficial y 7 elementos policiales
9	19-abr- 24	Dato Reservado	Distrito Electoral 13	Candidata Diputada	Solicitud de parte	Hechos de intimidación en su municipio	1 unidad oficial y 7 elementos policiales
10	25-may-24	Dato Reservado	Marquelia	Candidata Presidenta Municipal	Solicitud de parte	No especifica	1 unidad oficial y 7 elementos policiales
11	08-abr- 24	Dato Reservado	Distrito Electoral 23	Candidata Diputada por el	Solicitud de parte	Amenazas	1 unidad oficial y 7 elementos policiales
12	15-may-24	Dato Reservado	Acapulco de Juárez	Candidata Presidenta Municipal	Solicitud de parte	Múltiples amenazas de muerte	4 unidades oficiales, y 14 elementos policiales
13	23-abr- 24	Dato Reservado	Eduardo Neri	Candidata Presidenta Municipal	Solicitud de parte	Múltiples amenazas de muerte	1 unidad oficial y 7 elementos policiales
14	25-abr- 24	Dato Reservado	Xalpatlahuac	Candidata Presidenta Municipal	Solicitud de parte	Múltiples amenazas de muerte	2 unidades oficiales y 9 elementos policiales
15	23-abr- 24	Dato Reservado	Cuajinicuilapa	Candidata Presidenta Municipal	Solicitud de parte	Víctima de Atentado en Contra su Integridad	1 unidad oficial y 7 elementos policiales
16	22-abr- 24	Dato Reservado	Cuautepec	Candidata Presidenta Municipal	Solicitud de parte	Múltiples amenazas de muerte	1 unidad oficial y 7 elementos policiales
17	20-abr- 24	Dato Reservado	Cuajinicuilapa.	Candidata Presidenta Municipal	Solicitud de parte	Múltiples amenazas de manera anónima	1 unidad oficial y 7 elementos policiales
18	27-abr- 24	Dato Reservado	Acapulco de Juárez	Candidata Presidenta Municipal	Solicitud de parte	Amenazas	2 unidades oficiales y 14 elementos policiales
19	27-abr- 24	Dato Reservado	Iguala de la Independencia	Candidata Presidenta Municipal	Solicitud de parte	Amenazas	1 unidad oficial y 7 elementos policiales
20	30-abr- 24	Dato Reservado	Olinalá	Presidenta Municipal	Solicitud de parte	No especifica	1 unidad oficial y 7 elementos policiales
21	22-may-24	Dato Reservado	San Marcos	Candidata Síndica Municipal	Solicitud de parte	No especifica	No especifica
22	25-may-24	Dato Reservado	San Nicolás	Candidata Presidenta Municipal	Solicitud de parte	No especifica	No especifica

23	27-abr-24	Dato Reservado	San Marcos	Candidata Presidenta Municipal	Solicitud de parte	No especifica	1 unidad oficial y 7 elementos policiales
24	29-abr-24	Dato Reservado	Distrito Electoral 25	Candidata Diputada	Solicitud de parte	Amenazas	1 unidad oficial y 7 elementos policiales
<b>Total de candidatas que cuentan con medidas de seguridad:</b>						<b>24 candidatas</b>	

**1. Registro de los casos que pudieran constituir VPMRG, que se suscitaron durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.**

<b>Presuntos casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género</b>						
<b>Fecha</b>	<b>Partido Político</b>	<b>Distrito o Municipio/ Estatal</b>	<b>Cargo de postulación</b>	<b>Actos de Violencia</b>	<b>Adopción de Medidas cautelares</b>	<b>Seguimiento</b>
31-032024	Morena	Distrito 15	Candidata a Diputada	Difusión de publicaciones calumniosas y difamatorias en redes sociales.	Se otorgaron medidas cautelares y de protección	En investigación
24-04-2024	Morena	Mayoría Relativa Distrito 22	Candidata a Diputada Local	Difusión de publicaciones en la página de Facebook	Se otorgaron medidas cautelares	El 29 de julio de 2024, la Comisión de Quejas y Denuncias del IEPC Guerrero, ordenó el archivo temporal del expediente al no tener datos de localización de la persona responsable del perfil denunciado
25-04-2024	PT	Representación Proporcional	Diputada Actual y Candidata a Diputada	Difusión de una publicación en redes sociales	Se otorgaron medidas cautelares	El 15 de julio de 2024, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEEGRO), en el expediente TEE/PES/043/2024, declaró inexistente la VPMRG, ello en razón de que las manifestaciones cuestionadas no están dirigidas a una mujer por su condición de ser mujer, no se advierte que las expresiones causen algún daño.
26-04-2024	PAN	Pilcaya	Presidenta Municipal y Candidata a reelección	Difusión de n folleto y/o volante con información que podría configurar VPMRG.	No solicito	El 20 de mayo de 2024 el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el expediente TEE/PES/016/2024, declaro inexistente la infracción, en razón de que no se acreditó la violencia política contra las mujeres en razón de género y calumnia, toda vez que es una figura pública.

02-052024	FXMG	Coyuca de Benítez	Candidata a Presidenta Municipal	La no entrega de sus prerrogativas partidistas para realizar su campaña	Improcedentes medidas cautelares y de protección	El 20 de mayo de 2024, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, (TEEGro) en el expediente TEE/PES/032/2024, declaró inexistente la infracción al no acreditarse los hechos imputados a los denunciados por VPMRG.
09-052024	PRI	Zihuatanejo de Azueta	Candidata a Presidenta Municipal	Difusión de publicaciones en redes sociales y en medios de comunicación	No solicitó	La denuncia se tuvo por no presentada. Expediente Concluido
09-052024	Morena	Distrito 22	Candidata a Diputada	Difusión de publicaciones en Facebook	Improcedentes las medidas cautelares	El 16 de julio de 2024, la Comisión de Quejas y Denuncias del IEPC Guerrero, ordenó el archivo temporal del expediente al no tener datos de identificación del administrador del perfil denunciado.
10-052024	MC	Representación Proporcional	Candidata a Diputada	Difusión de publicación en redes sociales de mensajes calumniosos	Se otorgaron medidas cautelares	El 27 de junio de 2024 el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, (TEEGro) en el expediente TEE/RAP/038/2024, promovido por la quejosa, determinó que las manifestaciones denuncias se encuadran dentro del límite del debate público, por lo que declaró la inexistencia de la infracción. La quejosa recurrió a la Sala Regional del TEPJF, el juicio lo radico con el número de expediente SCM-JDC- 1625/2024. A la fecha no se ha resuelto.
11-052024	PRI	Distrito 7	Candidata a Diputada	Publicaciones en redes sociales	Medidas cautelares improcedentes	El 13 de junio de 2024 el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEEGro), en el expediente TEE/PES/030/2024, declarando la inexistencia de la infracción, al no acreditarse los elementos que actualizan la violencia política en el debate político.
18-052024	PRI	Zihuatanejo	Candidata a Presidenta Municipal	Difusión de propaganda en medios digitales	Se otorgaron medidas cautelares	En investigación

16-052024	PRI	RP	Candidata a Diputada	Publicación de propaganda ofensiva en redes sociales	Medidas cautelares improcedentes	En Investigación
16-052024	Morena	Leonardo Bravo	Candidata a Presidenta Municipal	Publicación de expresiones que podrían configurar VPG	Medidas cautelares improcedentes	El 3 de junio de 2024 el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEEGro), en el expediente TEE/PES/025/2024, declaro inexistente la infracción, en razón de que las frases que se mencionaron en una conferencia de prensa fueron en torno al debate político que tiene lugar en el marco del proceso electoral en razón de ello no se acreditó la VPMRG.
09-052024	Morena	Mártir de Cuilapan	Candidata a Presidenta Municipal	Obstrucción para realizar actos de campaña	Medidas cautelares en proceso de emisión	En investigación
21-052024	Morena	Chilpancingo de los Bravo	Candidata a Presidenta Municipal	Expresiones denigrantes	Solicitó medidas cautelares. Al tenerse por no presentada la Comisión de Quejas y denuncias del IEPC no se pronunció al respecto	Expediente concluido
26-052024	Morena	Acapulco	Candidata a Presidenta Municipal	Amenazas y otros	Se otorgaron medidas cautelares	El 31 de julio de 2024, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEEGRO) en el expediente TEE/PES/050/2024, declaró inexistente la conducta infractora al no actualizarse la violencia política aducida, ello en razón de que las expresiones vertidas se dieron en el contexto de un debate político.
29-052024	PES	Acapulco	Candidatas a Regidoras	Expresiones en Redes Sociales	No solicitó	El 28 de julio de 2024, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEEGRO) en el expediente TEE/PES/048/2024, declaro inexistente la denuncia presentada, toda vez que las expresiones se dieron en el contexto de un debate político en el que no se aluden a las denunciadas de forma directa o indirecta.

29-052024	Morena	Cuautepec	Candidata a Presidenta Municipal	Difamación y calumnia	Solicitó medidas de protección, sin embargo, al tenerse por no presentada la Comisión de Quejas y Denuncias del IEPC Guerrero no se pronunció al respecto	Se tuvo por no presentada la queja. Expediente concluido
30-05-2024	PAN	Pilcaya	Presidenta Municipal y Candidata a reelección	Expresiones denigrantes	No solicitó	El 3 de julio de 2024 el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEEGRO) en el expediente TEE/PES/038/2024, declaro inexistente la infracción en virtud de que las manifestaciones se encuadran dentro del límite de debate público
01-062024	Regeneración	Acapulco	Candidata a Presidenta Municipal	La no entrega de sus prerrogativas	Solicitó medidas de protección, sin embargo, al tenerse por no presentada la Comisión de Quejas y Denuncias del IEPC Guerrero no se pronunció al respecto	Se tuvo por no presentada la queja. Expediente concluido
04-062024	Morena	Iliatenco	Candidata a Presidenta Municipal	Difamación y expresiones denigrantes	Solicitó medidas de protección, sin embargo, al tenerse por no presentada la Comisión de Quejas y Denuncias del IEPC Guerrero no se pronunció al respecto	Se tuvo por no presentada la queja. Expediente concluido
15/06/2024	Morena	Alcozauca	Candidata a Sindica	VPG a través de Facebook	Se otorgaron medidas de protección	El 28 de julio de 2024, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEEGRO) en el expediente TEE/PES/049/2024, declaró la inexistencia de las denuncias presentadas, en razón de que las expresiones denunciadas no están basadas en estereotipos de género.

## 2. Resoluciones por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Resoluciones por VPMRG						
Fecha	Parte actora	Parte denunciada	Conducta infractora	Autoridad que la emite	Tipo de resolución emitida	Sanción
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

## 3. Denuncias o querellas ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero, por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Denuncias o Querellas por VPMRG					
Partido Político	Distrito o Municipio	Calidad de la persona denunciante	Conducta delictiva establecida en la Ley General en materia de Delitos Electorales. Última Reforma DOF 20-05-2021.	Fuente que reporta	Estatus de Seguimiento
Dato protegido	Dato protegido	Candidata	<b>Artículo 20 Bis, fracción VIII.</b> Publicación o divulgación de imágenes, mensajes o información privada de una mujer, que no tenga relación con su vida pública, utilizando estereotipos de género que limiten o menoscaben el ejercicio de sus derechos políticos y electorales	Fiscalía de Delitos Electorales en Guerrero (FEDEGro)	En trámite
Dato protegido	Dato protegido	Candidata	<b>Artículo 20 Bis, fracción VIII.</b> Publicación o divulgación de imágenes, mensajes o información privada de una mujer, que no tenga relación con su vida pública, utilizando estereotipos de género que limiten o menoscaben el ejercicio de sus derechos políticos y electorales.	Fiscalía de Delitos Electorales en Guerrero (FEDEGro)	En trámite
Dato protegido	Dato protegido	Candidata	<b>Artículo 20 Bis, fracción III</b> Amenace o intimide a una mujer, directa o indirectamente, con el objeto de inducirla u obligarla a presentar su renuncia a una precandidatura o candidatura de elección popular.	Fiscalía de Delitos Electorales en Guerrero (FEDEGro)	En trámite
Dato protegido	Dato protegido	Candidata	<b>Artículo 20 Bis, fracción VIII.</b> Publicación o divulgación de imágenes, mensajes o información privada de una mujer, que no tenga relación con su vida pública, utilizando estereotipos de género que limiten o menoscaben el ejercicio de sus derechos políticos y electorales.	Fiscalía de Delitos Electorales en Guerrero (FEDEGro)	En trámite



Dato protegido	Dato protegido	Candidata	<b>Artículo 20 Bis, fracción I.</b> Ejerza cualquier tipo de violencia, en términos de ley, contra una mujer, que afecte el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, o el desempeño de un cargo público.	Fiscalía de Delitos Electorales en Guerrero (FEDEGro)	En trámite
Dato protegido	Dato protegido	Candidata	<b>Artículo 20 Bis, fracción I.</b> Ejerza cualquier tipo de violencia, en términos de ley, contra una mujer, que afecte el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, o el desempeño de un cargo público.	Fiscalía de Delitos Electorales en Guerrero (FEDEGro)	En trámite
Dato protegido	Dato protegido	Candidata	<b>Artículo 20 Bis, fracción I.</b> Ejerza cualquier tipo de violencia, en términos de ley, contra una mujer, que afecte el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, o el desempeño de un cargo público.	Fiscalía de Delitos Electorales en Guerrero (FEDEGro)	En trámite
Dato protegido	Dato protegido	Candidata	<b>Artículo 20 Bis, fracción III</b> Amenace o intimide a una mujer, directa o indirectamente, con el objeto de inducirla u obligarla a presentar su renuncia a una precandidatura o candidatura de elección popular.	Fiscalía de Delitos Electorales en Guerrero (FEDEGro)	En trámite
Dato protegido	Dato protegido	Candidata	<b>Artículo 20 Bis</b> Comete el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género quien por sí o interpósita persona: "quien ejerza cualquier tipo de violencia contra una mujer. [...]"	Fiscalía de Delitos Electorales en Guerrero (FEDEGro)	En trámite
Dato protegido	Dato protegido	Candidata	<b>Artículo 20 Bis</b> Comete el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género quien por sí o interpósita persona: "quien ejerza cualquier tipo de violencia contra una mujer. [...]"	Fiscalía de Delitos Electorales en Guerrero (FEDEGro)	En trámite
<b>Total de Denuncias: 10</b>					
<p>Los datos del partido político, distrito o municipio/estatal, no se señalan atendiendo el principio de confidencialidad que guardan los procedimientos en esta materia, establecido en el artículo 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 113 fracción V y XIII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 114 fracción I y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.</p>					

#### 4. Registro de persona sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

REGISTRO LOCAL DE PERSONAS SANCIONADAS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO					
Fecha de presentación	Parte denunciante	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Multa Sanción
01-11-2021	Selene Sotelo Maldonado	Edmundo Delgado Gallardo	Obstrucción de las Funciones y Desempeño del Cargo de la Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio Xalpatláhuac, Guerrero.	SCM-JDC-225/2022 Fecha: 24 de mayo de 2022.  <u>TEE/PES/052/2021</u> Fecha: 22 de julio de 2022.	Multa, Medidas de Reparación; Se determina la pérdida del modo honesto de vivir.  Grave Especial (Temporalidad) 30-08-2026
01-11-2021	Selene Sotelo Maldonado	Nicolás Villareal Dircio	Obstrucción de las Funciones y Desempeño del Cargo de la Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio Xalpatláhuac, Guerrero.	SCM-JDC-225/2022 Fecha: 24 de mayo de 2022.  <u>TEE/PES/052/2021</u> Fecha: 22 de julio de 2022.	Multa, Medidas de Reparación; Se determina la pérdida del modo honesto de vivir.  Grave Especial (temporalidad) 30-08-2026
<b>Total, de Personas inscritas en el Registro Estatal de Personas Sancionadas por VPMRG: 2</b>					
Consulta en: <a href="https://iepcgro.mx/principal/Sancionadas">https://iepcgro.mx/principal/Sancionadas</a>					

#### V. LÍNEA DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA.

El presente documento corresponde al informe final de la Red de Candidatas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, que comprende del 1 de marzo al 31 de julio de 2024.

## Evidencias fotográficas

Presentación de la Red de Candidatas y en su caso la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, el 7 de marzo de 2024.



Conferencia Virtual “Las redes de Mujeres: Una práctica efectiva para fortalecer su participación política”, realizada el 25 de marzo de 2024.



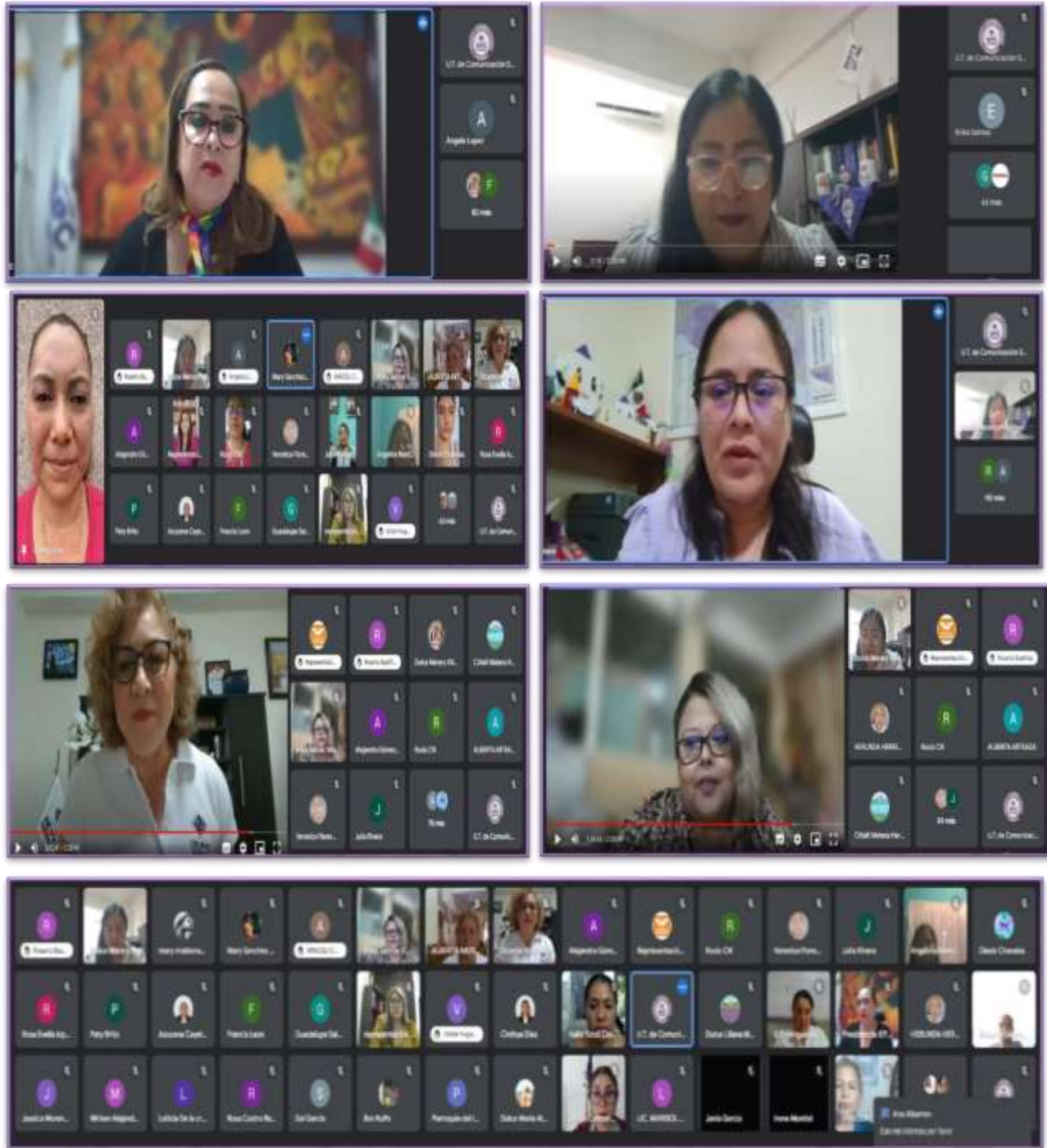
**Conversatorio “Avances y desafíos en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). Rumbo a la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en Guerrero, 2023-2024”, realizado el 25 de abril de 2024.**



Evento virtual: “Presentación de la Normativa del IEPC Guerrero en materia de Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)”, realizada el 29 de abril de 2024.



Capacitación Virtual “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Electas”, realizada el 28 de junio de 2024.



Conferencia Virtual “**ABC de los Derechos Humanos de las Mujeres: marco internacional, nacional y local**”, realizada el 25 de julio de 2024.

